

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0026318

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CHINAY LA DESPENSA PROTEICA DE LA GUAJIRA

Reivindicación de colores: AMARILLO 0-19-100-0
MARRÓN 55-73-77-79
VERDE 98-35-100-32
ROSADO 7-38-27-0

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Queso blanco; queso blanco blando; queso blanco suave; queso con especias; queso con hierbas; queso crema; queso curado en moho; queso de cabra; queso de leche de cabra; queso de oveja; queso fresco; queso madurado; queso mozzarella; carne de ave; carne de carnero [carne de oveja preparada]; carne de cerdo; carne de oveja, seca; carne de vacuno; carne, pescado, carne de ave y carne de caza; yogur; yogur a base de leche de cabra; yogur con pulpas de frutas; yogur con sabor a frutas; yogures con bajo contenido de grasa; suero de leche; mantequilla; huevos de gallina; huevos, leche y productos lácteos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GANADERIA CHINAY SAS
KM 17 CARR PRIVADA LA MINA CONDUCE PUERTO BOLIVAR
ALBANIA GUAJIRA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JOSEFA ANGELA ROBLES BRITO, Km 17 Vía Mina - Puerto Bolívar (Guajira), ALBANIA GUAJIRA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.